



RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 3 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uLLyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **3 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

55/21

- **Sesión: Ordinaria.**





Secretaría General

- **Fecha:** *Viernes, día 3 de diciembre de 2021.*
- **Lugar:** *Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.*
- **Hora:** *09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2021.*

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y el Museo Picasso Málaga para la divulgación de la obra y la figura de Pablo Picasso y del arte vinculado al artista.*

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración de “Zúrich Maratón de Málaga” (expediente n° 66/2021).*

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración de “Conciertos de la Banda de Música Nuestra Señora de la Paz” (expediente n° 67/2021).*

PUNTO N° 5.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración de “Parque Navideño Colonia de Santa Inés” (expediente n° 68/2021).*

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 01/12/2021 14:44 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 01/12/2021 14:45 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 01/12/2021 14:52 Emitido por: FNMT-RCM



Secretaría General

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PUNTO N° 6.- *Propuesta de aprobación de la resolución del Acuerdo Marco para la contratación del Servicio de conservación y limpieza de los cauces hidráulicos del término municipal de Málaga, lote 1: conservación y limpieza de cauces hidráulicos (expediente n° 22/2020).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES,
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,
POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA**

PUNTO N° 7.- *Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Universidad de Málaga para la realización del Proyecto “Diagnóstico Social de la Ciudad de Málaga” (expediente n° 18/2021).*

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO**

PUNTO N° 8.- *Propuesta de aprobación del otorgamiento de una subvención directa y excepcional con carácter humanitario por importe de 30.000,00€ a la entidad Fundación Vicente Ferrer, para el proyecto “Adquisición de recursos de oxigenoterapia para la atención médica adecuada de pacientes COVID-19 en el Hospital de Bathalapalli en la India” (expediente n° 7/2021).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

PUNTO N° 9.- *Propuesta relativa a la desestimación del recurso de reposición interpuesto por Clear Channel España S.L.U. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de octubre de 2021 así como de extinción de la concesión demanial del uso privativo de suelo público para la utilización y explotación de 80 soportes de relojes-termómetros para fines publicitarios emplazados sobre terrenos de dominio público municipal (expediente n° SU 37/2014).*



Secretaría General

PUNTO N° 10.- *Propuesta relativa a la licitación, mediante procedimiento abierto, de la concesión demanial para la utilización, mantenimiento y explotación de 80 soportes de relojes-termómetro para fines publicitarios emplazados sobre terrenos de dominio público municipal (expediente n° SU 32/2021).*

OFICINA MUNICIPAL DEL TAXI

PUNTO N° 11.- *Propuesta de modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2021 (BOP de 9 de junio) de delegación de competencias en el Área de Movilidad (expediente n° 2/2021).*

JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 8 - CHURRIANA

PUNTO N° 12.- *Propuesta relativa a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de 2021 en relación al importe del “Concurso de Escaparates Navideños” de la Junta Municipal de Distrito n° 8 (expediente n° 1/2021).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 01/12/2021 14:44 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 01/12/2021 14:45 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 01/12/2021 14:52 Emitido por: FNMT-RCM

